REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

ESTADO N.48

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA
2019-00033-00	PERTENENCIA	DEYENIRA MUÑOZ DE CERON, OTRA	HERED. INDET. DE CARLOS VICENTE HORMAZA BARRAGAN	NIEGA SOLICITUD INSP. JUDICIAL	24-08-2022

CONSTANCIA DE ESTADO N.48: Se informa a las partes que por ERROR INVOLUNTARIO EN LA RADICACION DEL PROCESO EN LA REFERENCIA y de conformidad al Art.295 del C.G.P. y DTO 806 DEL 2020, se notifica por a las partes la decisión. **SE FIJA A LAS (8) DE LA MAÑANA DE HOY 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.**

EIMY LICEHT ORDOÑEZ C.
SECRETARIA